
ACTA N° 02/2025 SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)

Fecha: jueves 17 de julio de 2025

Hora: 08:30 horas

Lugar: formato virtual

1. PARTICIPANTES

Miembros presentes de la Junta de Calificaciones:

1. Marianna Saldívar – Presidente de la Junta
2. Derlis Maidana – Representante de la Honorable Cámara de Senadores
3. Héctor Rubén Figueredo – Representante de la Honorable Cámara de Diputados
4. Luis Carlos Elías Bellassai – Representante del Ministerio de Industria y Comercio
5. Diego Zavala Serrati – Representante de la FEPRINCO
6. Astrid Weiler Gustafson – Representante de la FEPRINCO

Miembros con ausencia justificada:

- Ulisses Cabral Saucia – Representante de la FEPRINCO
- Ricardo Dos Santos – Representante de la FEPRINCO

2. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de la matriz de evaluación.
3. Varios.

La Presidente de la Junta constató la presencia de seis miembros, verificándose así el quórum reglamentario requerido (mínimo de cinco miembros), por lo que se procedió a dar inicio formal a la sesión.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se sometió a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior, previamente circularizada junto con la convocatoria.

En cuanto a la incorporación de la propuesta realizada por la Dra. Astrid Weiler en la sesión anterior, respecto a la cobertura de vacancias en las ternas, se resaltó que el decreto N.º 1490/2014 vigente, contempla que ante la renuncia de uno de los ternados, este deberá ser reemplazado por el postulante mejor puntuado no ternado y que ante la renuncia de dos ternados, corresponde una nueva convocatoria.

No habiendo objeciones, se aprobó el acta con dicha salvedad.

ACTA N° 02/2025 SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)

La versión ajustada será nuevamente remitida para su firma.

3. 2. APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN

La Presidencia presentó la matriz de evaluación enviada días atrás para su análisis y aprobación.

Intervenciones destacadas:

- **Luis Carlos Elías** observó inconsistencias numéricas entre los puntajes detallados en la matriz de evaluación y los valores establecidos en los ítems individuales ya que para la formación académica indica (20 puntos) mientras que los valores individuales por ítems (25 puntos). También mencionó la necesidad de revisar la referencia a la inclusión de constancias de trabajo como documento exigido, no contemplado expresamente en el artículo 12 del reglamento.
- **Astrid Weiler** expresó inicialmente dudas sobre la puntuación de requisitos mínimos, que luego fueron aclaradas tras revisar la estructura de la matriz. Posteriormente, propuso especificar qué se entiende por “cursos relevantes”, sugiriendo precisar áreas temáticas como economía, derecho regulatorio, mercados, entre otros, para evitar ambigüedades.
- **Diego Zavala** acompañó la propuesta de clarificación en cuanto al contenido de los cursos relevantes.

Se acordó realizar las correcciones técnicas y conceptuales señaladas por los miembros y aprobar la matriz con dichos ajustes.

La versión revisada será compartida para su validación final.

3.3. MOCIÓN PARA LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA

Luis Carlos Elías presentó una moción para encomendar a la Presidencia de la Junta la elaboración y publicación de la convocatoria al concurso en un plazo de 15 días, considerando que ya se encuentran aprobados el reglamento interno y la matriz de evaluación. Propuso además que esto se lleve a cabo en coordinación con el MIC, la CONACOM, la FEPRINCO y el Viceministerio de Capital Humano.

Diego Zavala y **Astrid Weiler** apoyaron la moción, resaltando la importancia de una amplia difusión a través de la página web del MIC, redes sociales institucionales y otros medios de la FEPRINCO.

Acuerdos adicionales

- Elaborar un cronograma tentativo interno para los miembros de la junta para todo el proceso concursal.
- Preparar los materiales comunicacionales, incluyendo un prototipo de pop-up para el sitio web institucional del MIC.
- Incluir una sección específica en la web de CONACOM.



ACTA N° 02/2025 SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA (CONACOM)

- Incluir una sección específica en la página web de FEPRINCO y enlace a redes sociales.
- Realizar publicaciones cruzadas entre las instituciones involucradas.
- Garantizar la transparencia del proceso mediante la publicación de todos los documentos exigidos por la normativa vigente (bases y condiciones, cronograma, matriz de evaluación, y reglamento interno)
- Definir los firmantes del acta de sesiones y la rotación de estos, manteniendo siempre la representación mínima de un miembro por el sector público y otro por el sector privado.

Se levanta la sesión siendo las 09:00 horas.

4. APROBACIÓN

El texto del acta fue aprobado por los miembros asistentes.

FIRMAN en representación de los miembros de la Junta:



Luis Carlos Elías Bellassai

Representante del Ministerio de Industria y Comercio



Diego Zavala Serrati

Representante de la FEPRINCO